

Y para que sirva de citación a don David García Carlos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.114/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Víctor Cristea, contra “Eurosolar Servicios e Instalaciones 2007”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.557 de 2009, se ha acordado citar a “Eurosolar Servicios e Instalaciones 2007”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2010, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Eurosolar Servicios e Instalaciones 2007”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.881/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfredo Naranjo Rodríguez, contra “SDS Manipulados, Sociedad Limitada”, “Dancing with Wolves, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.465 de 2009, se ha acordado citar a “SDS Manipulados, Sociedad Limitada”, y “Dancing with Wolves, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de

febrero de 2010, a las diecisiete y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Dancing with Wolves, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.807/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa María Alonso Muñoz, contra “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.450 de 2009, se ha acordado citar a “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.806/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por acta de juicio dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Gutiérrez Frutos, contra “Namaste Instalaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.604 de 2009, se ha acordado citar a “Namaste Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Acta

En Madrid, a 7 de enero de 2010.—Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 18 de Madrid, don José Ramón Fernández Otero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Margarita Martínez Álvarez, comparecen: como demandante, don Juan Antonio Gutiérrez Frutos, con documento nacional de identidad número 2487373-S, asistido de la letrada doña Isabel Jenny Tello Limaco, número de colegiada 48.837, y como demandada, “Namaste Instalaciones, Sociedad Limitada”, no comparece, no constando legalmente citada.

Su señoría ilustrísima, ante la falta de citación de la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 2 de marzo de 2010, a las dieciséis y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerda citar a la empresa por edictos y al Fondo de Garantía Salarial al acto de juicio oral.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Y para que sirva de citación a “Namaste Instalaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.